

EXTRACTO DE LA
PROGRAMACIÓN DE
LENGUAJE MUSICAL
DE ENSEÑANZAS
PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
LENGUAJE MUSICAL

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"TOMÁS DE TORREJÓN Y VELASCO" DE
ALBACETE

Tabla de contenido

F. EVALUACIÓN.....	2
F.1. Secuenciación de los criterios de evaluación.....	3
F.2. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua.....	9
F.2.1. Pérdida de derecho a evaluación continua	9
F.3. Criterios de calificación.....	10
F.4. Procedimientos y criterios de recuperación	15
F.5. Convocatoria extraordinaria de Septiembre.....	16
G. NIVELES DE COMPETENCIA RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS MÍNIMOS....	17

F. EVALUACIÓN

F.1. Secuenciación de los criterios de evaluación

De manera consecuente con los apartados en los que se dividen los contenidos, disponemos los criterios de evaluación, relacionándolos con la o las competencias básicas correspondientes.

CURSO 1º

A) RITMO Y LECTURA.

- a) **Interpretar de manera recitada con lectura de notas en las claves que se exponga, manteniendo el pulso adecuado y aplicando la acentuación correcta, fragmentos rítmicos, a una o dos voces, que se hayan trabajado a lo largo del curso y seleccionados entre el repertorio trabajado en clase. Las dificultades contenidas serán las expuestas en los contenidos de este curso y versarán, fundamentalmente sobre: figuras hasta las fusas, semifusas y garrapatea, cambios de compás y aplicación de las equivalencias indicadas, cambios de acentuación provocados por signos de articulación o barrados no convencionales, simultaneidad de pulsos binarios y ternarios, compases mixtos, de amalgama y de partes desiguales, grupos artificiales (septillo, octillo, etc.), grupos de valoración especial en más de un pulso, compases característicos.**

Este criterio de evaluación permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en el conocimiento e interacción con el medio, en especial en lo que respecta al valor del silencio y la práctica musical. Asimismo nos permite comprobar el grado de consecución de la competencia para aprender a aprender. La práctica diaria, tanto en casa como en clase, contribuye a la interiorización de los ritmos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura. Si a esto unimos las correcciones del profesor y la incorporación por parte del alumno de esta nueva información a su interpretación musical, estaremos contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

- b) **Leer internamente un fragmento rítmico a una voz, con o sin cambio de claves y de compás, y repentizarlo ajustando la exactitud métrica al ritmo, acentuación y articulaciones que éste contenga. El fragmento podrá contener las dificultades expuestas en el párrafo anterior.**

Este criterio de evaluación se relaciona íntimamente con la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

B) ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS

- a) **Interpretar vocalmente obras, o fragmentos de éstas, escritas en las escalas y modos estudiados, con o sin acompañamiento pianístico, aplicando las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas que contengan. Estas melodías pertenecerán al repertorio de las obras trabajadas en clase.**

Este apartado permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en comunicación lingüística y de autonomía e iniciativa personal. En este caso la práctica diaria, contribuye a la interiorización de los intervalos y giros melódicos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura, dicción, pronunciación y articulación del texto, así como a la correcta aplicación de las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas.

- b) **Leer internamente y repentizar entonando un fragmento rítmico-melódico modal o tonal, con o sin cambios de clave, que podrá incluir intervalos aumentados y/o disminuidos. Dicho fragmento podrá ser sin acompañamiento de piano o con él, en cuyo caso incluirá las estructuras cadenciales y los acordes trabajados a lo largo del curso.**

De la misma manera que en el apartado A-b), este criterio nos aporta información suficiente para la comprobación del grado de consecución de la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

C) AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA

- a) **Identificar, imitar y reproducir por escrito un fragmento musical melódico-rítmico a una y/o dos voces, reconociendo los aspectos cadenciales y formales relacionados con la interpretación y expresión de la música.**

Este criterio de evaluación nos muestra la competencia del alumno en el conocimiento e interacción con el medio físico, especialmente en lo relativo al sonido y el valor del silencio y en autonomía e iniciativa personal, pues toda representación escrita de un fragmento musical posterior a su audición, requiere a su vez de una memorización previa.

D) TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN.

- a) **Analizar sobre una partitura y/o reconocer auditivamente aspectos melódicos, rítmicos, cadenciales y formales, los timbres de instrumentos, modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra, situando con la mayor aproximación posible la época, estilo y autor, relacionando estos aspectos con las obras del repertorio instrumental trabajado por el alumno. Los periodos y estilos: que se abordarán son: el canto gregoriano, música medieval, renacimiento, barroco, clasicismo, romanticismo, posromanticismo, impresionismo, nacionalismo ruso, la música de América, nacionalismo español, la zarzuela y el *bel canto*.**

Este criterio de evaluación permite comprobar el nivel de competencia cultural y artística alcanzado por parte del alumno, pues permite la apreciación del grado de comprensión del lenguaje musical, de conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes, promoviendo una actitud abierta hacia las mismas y la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones.

- b) **Analizar y elaborar escalas modales, cadencias suspensivas y conclusivas a partir de cualquier sonido o tonalidad.** Con este criterio de evaluación comprobamos si el alumno es competente en comunicación lingüística, ya que tiene que ser capaz de utilizar un vocabulario específico que guarda una estrecha relación con el vocabulario de otros ámbitos.
- c) **Analizar, construir y resolver acordes perfectos (deduciendo sus variantes), acorde de séptima de dominante, acorde de séptima disminuida y de novena de dominante, así como sus respectivas inversiones, a partir de cualquier sonido o tonalidad.** A través de este criterio de evaluación comprobamos la competencia matemática y de proporciones del alumno ya que, aparte del nombre, el cifrado de los mismos también se expresa con números.
- d) **Conocer conceptos como: círculo de quintas y relación entre tonos vecinos.** Al igual que en el apartado anterior, este criterio permite comprobar la competencia matemática y de proporciones del alumno.
- e) **Conocimiento y análisis de los compases mixtos, de amalgama y de partes desiguales.** Este otro criterio permite asimismo comprobar la competencia matemática y de proporciones.
- f) **Realizar operaciones con Intervalos aumentados y disminuidos; simples y compuestos. Ampliación, reducción e inversión de intervalos.** Igualmente este criterio nos permite comprobar la competencia matemática y de proporciones.

E) ACTITUD Y TRABAJO DE CASA.

- a) **Valorar el interés, la actitud y la correcta disposición en el trabajo diario en el aula.** Este criterio de evaluación está relacionado con la competencia para aprender a aprender sobre todo en lo que respecta al desarrollo de los valores asociados al esfuerzo personal.
- b) **Valorar la participación de manera activa en las prácticas del grupo, atendiendo al grado de concentración, predisposición y de respeto hacia el profesor y hacia los compañeros.** Con este criterio verificamos el nivel de competencia social y ciudadana del alumno necesaria para mejorar las prácticas de convivencia y de la emocional, ya que la práctica musical permite canalizar las emociones y afectos, y con ello, desarrollar una personalidad muy equilibrada.
- c) **Realizar las tareas que plantea el profesor para casa, cuidando la presentación del material y el gusto por el trabajo bien hecho.** Se comprueba de esta forma la competencia del alumno para aprender a aprender, considerando el trabajo para casa que propone el profesor, como medio fundamental para reforzar y asentar los conocimientos trabajados en clase y así poder avanzar y abordar nuevos conocimientos sin que el alumno tenga dificultades de relacionarlos entre sí, favoreciendo de esta forma el aprendizaje significativo. Por último, la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital es valorada al comprobar si el alumno es capaz de manejar sin problema, materiales como el reproductor de audio (bien sea reproductor de CD de audio, de mp3) y el ordenador, tanto para reproducir archivos de música como para utilizar internet para recopilar información o bien utilizar algún programa de edición musical.

CURSO 2º

A) RITMO Y LECTURA

- a) **Interpretar, de manera recitada con lectura de notas en las claves que se exponga, manteniendo el pulso adecuado y aplicando la acentuación correcta, fragmentos rítmicos, a una o dos voces, que se hayan trabajado a lo largo del curso y seleccionados entre el repertorio trabajado en clase. Las dificultades contenidas serán las expuestas en los contenidos de este curso y versarán, fundamentalmente sobre: cambios de compás y aplicación de las equivalencias indicadas, cambios de acentuación provocados por signos de articulación o barrados no convencionales, simultaneidad de pulsos binarios y ternarios, compases mixtos, de amalgama y de partes desiguales, grupos de artificiales (septillo, octillo, etc.), grupos de valoración especial en más de un pulso, compases característicos, compases de métrica indicada, valores agregados y disminuidos, numerador quebrado, ritmos característicos del Jazz, blues, pop, tango, bossanova o música sin compás.** Este criterio de evaluación permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en el conocimiento e interacción con el medio, en especial en lo que respecta al valor del silencio y la práctica musical. Asimismo nos permite comprobar el grado de consecución de la competencia para aprender a aprender. La práctica diaria, tanto en casa como en clase, contribuye a la interiorización de los ritmos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura. Si a esto unimos las correcciones del profesor y la incorporación por parte del alumno de esta nueva información a su interpretación musical, estaremos contribuyendo al desarrollo de esta competencia.
- b) **Leer internamente un fragmento rítmico a una voz, con o sin cambio de claves y de compás, y repentizarlo ajustando la exactitud métrica al ritmo, acentuación y articulaciones que éste contenga. El fragmento podrá contener las dificultades expuestas en el párrafo anterior.** Este criterio de evaluación se relaciona íntimamente con la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

B) ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS.

- a) **Interpretar vocalmente obras, o fragmentos de éstas, escritas en las escalas y modos estudiados, incluyendo la escala dodecafónica, con o sin acompañamiento pianístico, aplicando las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas que contengan. Estas melodías pertenecerán al repertorio de obras trabajadas en clase.** Este apartado permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en comunicación lingüística y de autonomía e iniciativa personal. En este caso la práctica diaria, contribuye a la interiorización de los intervalos y giros melódicos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura, dicción, pronunciación y articulación del texto, así como a la correcta aplicación de las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas.

- b) **Leer internamente y repentizar entonando un fragmento rítmico-melódico modal, tonal o atonal, con o sin cambios de clave, que podrá incluir intervalos aumentados y/o disminuidos. Dicho fragmento podrá ser sin acompañamiento de piano o con él, en cuyo caso incluirá las estructuras armónicas y los acordes trabajados a lo largo del curso.** De la misma manera que en el apartado A-b), este criterio nos aporta información suficiente para la comprobación del grado de consecución de la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

C) AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA

- a) **Identificar, imitar y reproducir por escrito un fragmento musical melódico-rítmico a una o dos voces, tonal o atonal, reconociendo los aspectos cadenciales y formales relacionados con la interpretación y expresión de la música.** Este criterio de evaluación nos muestra la competencia del alumno en el conocimiento e interacción con el medio físico, especialmente en lo relativo al sonido y el valor del silencio y en autonomía e iniciativa personal, pues toda representación escrita de un fragmento musical posterior a su audición, requiere a su vez de una memorización previa.

D) TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN.

- a) **Analizar sobre una partitura o reconocer auditivamente aspectos melódicos, rítmicos, cadenciales y formales, los timbres de instrumentos, modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra, situando con la mayor aproximación posible la época, estilo y autor, relacionando estos aspectos con las obras del repertorio instrumental trabajado por el alumno.** Los periodos y estilos: que se abordarán son: los nacionalismos húngaro y ruso, el sistema dodecafónico, el antiimpresionismo, el neoclasicismo, el serialismo integral, música electrónica, música aleatoria, música concreta, música postserial, música minimalista, el jazz, el blues, el pop, el rock, el rock and roll, la balada, los musicales, la música folklórica y ligera latina y brasileña (el “seis”, el “huapango”, el bolero, el mambo, el tango, la bossanova, la salsa, el cha-cha-chá...), la música de cine y TV, la música folklórica de otras culturas. Principales compositores y obras de cada periodo histórico y estilístico.
- b) **Analizar y elaborar escalas modales, cadencias suspensivas y conclusivas a partir de cualquier sonido o tonalidad.**
- c) **Analizar, construir y resolver acordes perfectos (deduciendo sus variantes), acorde de séptima de dominante, acorde de séptima disminuida y de novena dominante, así como sus respectivas inversiones, a partir de cualquier sonido o tonalidad.**
- d) **Extraer la serie dodecafónica de una obra deduciendo su inversión, retrogradación y transposición a cualquier altura.** Este criterio permite asimismo comprobar la competencia matemática y de proporciones.

- e) **Conocer y desarrollar el cifrado americano, cifrado latino y cifrado alemán: nomenclaturas, acordes, estructuras. Improvisar, vocal o gráficamente, sobre un esquema armónico dado y aplicar bajos armónicos basados en los acordes y cifrados estudiados en el curso, a una melodía dada.** Al igual que con el criterio anterior comprobamos la competencia matemática y de proporciones así como la capacidad cultural y artística al utilizar el Lenguaje Musical como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.
 - f) **Transportar mental y gráficamente fragmentos adecuándolos al tono de afinación de los instrumentos transpositores, empleando las claves correspondientes. Establecer la relación entre el tono de escritura, el tono de afinación y de efecto.** A parte de la competencia matemática este criterio nos permite comprobar el grado de consecución por parte del alumno de la competencia en el conocimiento e interacción con el medio, en especial a lo relativo al sonido y a los procesos tecnológicos del instrumento.
 - g) **Expresar intervalos, bien mediante el índice acústico franco belga o en forma de fracciones, realizando operaciones con ellos: inversión, ampliación, reducción, suma o resta.** De nuevo comprobamos la competencia matemática a través de este criterio de evaluación.
 - h) **Identificar y analizar los compases de métrica indicada, los compases de valores agregados y disminuidos, los compases de numerador decimal, las notas blues, escalas blues, escala oriental, escala pentatónica, escala dodecafónica, bitonalidad, bimodalidad, politonalidad, pantonalidad.** Este criterio de evaluación nos aporta información del nivel de competencia matemática y cultural y artística, por la diversidad cultural del material musical que trata.
- E) **ACTITUD Y TRABAJO DE CASA.**
- a) **Valorar el interés, la actitud y la correcta disposición en el trabajo diario en el aula.** Este criterio de evaluación está relacionado con la competencia para aprender a aprender sobre todo en lo que respecta al desarrollo de los valores asociados al esfuerzo personal.
 - b) **Valorar la participación de manera activa en las prácticas del grupo, atendiendo al grado de concentración, predisposición y de respeto hacia el profesor y hacia los compañeros.** Con este criterio verificamos el nivel de competencia social y ciudadana del alumno necesaria para mejorar las prácticas de convivencia y de la emocional, ya que la práctica musical permite canalizar las emociones y afectos, y con ello, desarrollar una personalidad muy equilibrada.
 - c) **Realizar las tareas que plantea el profesor para casa, cuidando la presentación del material y el gusto por el trabajo bien hecho.** Se comprueba de esta forma la competencia del alumno para aprender a aprender, considerando el trabajo para casa que propone el profesor, como medio fundamental para reforzar y asentar los conocimientos trabajados en clase y así poder avanzar y abordar nuevos conocimientos sin que el alumno tenga dificultades de relacionarlos entre sí, favoreciendo de esta forma el aprendizaje significativo. Por último, la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital es valorada al comprobar si el alumno es capaz de manejar sin problema, materiales como el reproductor de audio (bien sea reproductor de CD de audio, de mp3) y el ordenador, tanto para reproducir archivos de música como para utilizar internet para recopilar información o bien utilizar algún programa de edición musical.

F.2. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua

La evaluación requiere la utilización de distintos procedimientos e instrumentos que nos ayudan a recabar información acerca de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para llevarla a cabo. Distinguimos los siguientes procedimientos en la especialidad de Lenguaje Musical:

- Control diario de interés y actitud del alumno; participación en las actividades propuestas e implicación en el grupo.
- Control periódico de trabajo y tareas encomendadas como trabajo de casa: realización de los ejercicios, acierto a la hora de prepararlos, buena presentación, limpieza y cuidado del material, etc.
- Seguimiento periódico, a través de preguntas, juegos participativos o actividades prácticas y teóricas, del grado de consolidación y adquisición de los aprendizajes propuestos.
- Exámenes trimestrales tanto escritos como prácticos en los que se aborden los diferentes aspectos del lenguaje musical: ritmo y lectura, entonación y sentido armónico, audición y escritura, teoría, etc.

Evaluación continua

Se entiende por evaluación continua el seguimiento semanal que hacemos de nuestros alumnos, anotando sus progresos y sus dificultades. Las pruebas puntuales que hacemos al final de cada trimestre no son determinantes, sino que refuerzan este proceso de evaluación, aportando otra información diferente a la recogida durante las clases.

La asignatura de Lenguaje Musical es, como cualquier otro lenguaje, una constante ampliación de unas bases adquiridas anteriormente, es decir, los contenidos que se tratan en un trimestre guardan una estrecha relación con los que se tratan en el siguiente. Por lo tanto, la materia no superada al final de cada trimestre puede recuperarse en el siguiente, sin necesidad de pruebas extra o de recuperación.

La calificación final corresponderá a la calificación de la tercera evaluación.

F.2.1. Pérdida de derecho a evaluación continua

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno/a supere el 30% del total de horas lectivas del curso perderá su derecho a la evaluación continua. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho a examen FINAL. Este examen se realizará a final de curso y constará de las siguientes partes:

- 1) Ritmo y Lectura: el examen será igual que la prueba del último trimestre.
- 2) Entonación: elementos melódico-armónicos: igualmente será idéntica a la prueba del último trimestre.
- 3) Audición y representación escrita: dictado de dificultad semejante al dictado de la prueba del tercer trimestre.
- 4) Teoría Musical: escritura, expresión y ornamentación: el examen será de carácter teórico-práctico y recogerá todos los contenidos del curso.
- 5) Actitud y trabajo de casa: este apartado se valorará con la presentación por parte del alumno de todo el trabajo realizado durante el curso, ya sean ejercicios escritos, de memorización, de ritmo, de lectura rítmica o/y entonada.

Cuando un alumno falte al 50% de de las horas lectivas de un trimestre no podrá ser evaluado de ese trimestre.

F.3. Criterios de calificación

Los contenidos de cada curso han sido organizados en torno a 5 apartados: ritmo, lectura e improvisación rítmica, entonación e improvisación melódica (elementos melódico-armónicos), audición y representación escrita, teoría musical: escritura y un quinto apartado destinado a valorar la actitud en clase, el cumplimiento de los trabajos encomendados, etc.

Los criterios de calificación que se aplicarán en cada curso se relacionan, pues, con estos 5 apartados u aspectos de la enseñanza del lenguaje musical.

Cada apartado u aspecto será valorado sobre 10 puntos. Se considera 5 puntos como la calificación mínima para superar el apartado.

No obstante, no todos los apartados se consideran de idéntica importancia por lo que ha sido necesario ponderar la valoración de cada uno de ellos sobre el 100% del total de la puntuación que se puede obtener. De esta manera, como criterio de calificación se aplicará la siguiente distribución porcentual de los distintos apartados

1. Ritmo y lectura : 30%
2. Entonación: elementos melódico-armónicos: 30%
3. Audición y representación escrita: 20%
4. Teoría musical: escritura, expresión y ornamentación: 10%
5. Actitud y trabajo de casa: 10%

Dentro de los tres primeros apartados se valorarán al 50% los ejercicios a primera vista y al 50% los ejercicios trabajados en clase durante el curso.

En el bloque de “Audición y representación escrita” los dictados que se realizan en casa se valorarán dentro del bloque de “Actitud y trabajo en casa”.

La nota final será la resultante de la media ponderada de estos cinco apartados siempre que se cumplan estas condiciones.

- a) Ninguno de los apartados puede tener una calificación inferior a 4 puntos.
- b) Se puede tener dos apartados con calificación inferior a 5 puntos siempre que no sean Ritmo y Entonación a la vez.
- c) No se puede tener más de dos apartados con calificación inferior a 5 puntos.

Para obtener una evaluación positiva la media ponderada debe ser mayor o igual a 5 puntos.

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” a aquellos alumnos o alumnas que hayan obtenido en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables.

Dicha prueba constará de los siguientes apartados: Ritmo, Entonación y Dictado, de dificultad similar a las pruebas del tercer trimestre con los contenidos que se especifican en la programación del curso. Se valorará el conjunto de los tres apartados sacando la media aritmética de ellos.

A continuación se especifican los criterios de calificación de cada uno de los apartados por cursos. En los apartados de Ritmo y Entonación cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado y así se obtendrá la nota del ejercicio.

1º E.P.

RITMO

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Pulso irregular (2 puntos)
- Descoordinación motriz (1 punto)
- Por cada fórmula rítmica incorrecta propia del curso (0,5 punto).
- Por cada fórmula rítmica incorrecta del curso anterior(1 punto)
- Lectura de notas poco fluida según la indicación del tempo. (1 punto).
- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos)
- Realizar incorrectamente la equivalencia. (1 punto)
- Por realizar incorrectamente los compases característicos y de partes desiguales. (1 punto)
- Por realizar incorrectamente los signos de expresión. (1 punto)

ENTONACIÓN

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Por no entonar bien la nota de inicio a partir del “LA 440” (1 PUNTO)
- Pulso irregular. (1 punto)
- Por no entonar bien la escalas mayores, menores y modales o un fragmento de las mismas (1 punto)
- Por cada giro melódico incorrecto. (0,5 puntos)
- Por no entonar bien el acorde de la tonalidad (1 punto).
- Por no entonar bien los grados tonales. (1 punto)
- Por cada fórmula rítmica incorrecta (1 punto).
- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos).
- Por no realizar correctamente los signos de expresión. (1 punto)
- Por no ser preciso en la afinación. (1 punto)

TEORÍA

El ejercicio de teoría se puntuará sobre 10 puntos distribuidos en una serie de preguntas teórico-prácticas donde el alumno/a demuestre el conocimiento de los contenidos de teoría recogidos en la programación. A lo largo del curso se obtendrá información de todos los criterios de evaluación.

AUDICIÓN

Los dictados a una voz se valorarán igual que los del curso 4º de EE.

Los dictados a dos voces se valorarán de la siguiente forma:

- Tonalidad vale 1 punto
- Compás 1 punto
- Cada compás vale 1 punto:

1ª voz: 0,25 ritmo y 0,25 sonidos

2ª voz: 0,25 ritmo y 0,25 sonidos

En cada una de las voces:

Si falla en 1 o 2 fórmulas rítmicas, dependiendo de las fórmulas rítmicas del compás, se puntúa 0,10 con más de 2 fórmulas rítmicas mal se puntúa 0.

Si falla en 1 o 2 sonidos, dependiendo de los sonidos del compás, se puntúa 0,10 con más de 2 sonidos mal se puntúa 0.

Se penalizará restando:

- Si la nota inicial o final no pertenece al acorde de tónica -1
- Cada compás en blanco -1,5
- Cada alteración accidental - 0,25
- Cada cambio en la dirección de la melodía -0,5
- Cada compás transportado (manteniendo los intervalos) - 0,15
- Escribir mal la armadura de la tonalidad - 0,5. En este caso se tomará como sonidos erróneos en el dictado aquellos que debían estar alterados y no lo están y aquellos que están alterados y no debían estarlo.

NO SE PODRÁ APROBAR UN DICTADO CON UN 70% DE LOS SONIDOS O FÓRMULAS RÍTMICAS MAL EN LA 1ª O EN LA 2ª VOZ.

2º E.P.

RITMO

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Pulso irregular (2 puntos)
- Descoordinación motriz (1 punto)
- Por cada fórmula rítmica incorrecta propia del curso (0,5 punto).
- Por cada fórmula rítmica incorrecta del curso anterior(1 punto)
- Lectura de notas poco fluida según la indicación del tempo. (1 punto).
- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos)
- Realizar incorrectamente la equivalencia. (1 punto)
- Por realizar incorrectamente los compases característicos y de partes desiguales. (1 punto).
- Por realizar incorrectamente compases de valores agregados o disminuidos y de numerador decimal. (1 punto).
- Por realizar incorrectamente el cambio de compás frecuente. (1 punto)
- Por realizar incorrectamente los desplazamientos de acentos. (1 punto)
- Por realizar incorrectamente los signos de expresión y articulaciones. (1 punto)
- Por realizar incorrectamente los ritmos característicos con swing, jazz, rock, seis, huapango, música latina y brasileña.(1 punto)

ENTONACIÓN

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Por no entonar bien la nota de inicio a partir del “LA 440” (1 PUNTO)
- Pulso irregular. (1 punto)
- Por no entonar bien la escalas mayores, menores y modales o un fragmento de las mismas (1 punto)
- Por cada giro melódico incorrecto. (0,5 puntos)
- Por no entonar bien el acorde de la tonalidad (1 punto).
- Por no entonar bien los grados tonales. (1 punto)
- Por cada fórmula rítmica incorrecta (1 punto).
- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos).
- Por no realizar correctamente los signos de expresión. (1 punto)
- Por no ser preciso en la afinación. (1 punto)

TEORÍA

El ejercicio de teoría se puntuará sobre 10 puntos distribuidos en una serie de preguntas teórico-prácticas donde el alumno/a demuestre el conocimiento de los contenidos de teoría recogidos en la programación. . A lo largo del curso se obtendrá información de todos los criterios de evaluación.

AUDICIÓN

Los dictados a una voz se valorarán igual que los del curso 4º de EE.

Los dictados a dos voces se valorarán de la siguiente forma:

- Tonalidad vale 1 punto
 - Compás 1 punto
 - Cada compás vale 1 punto:
 - 1ª voz: 0,25 ritmo y 0,25 sonidos
 - 2ª voz: 0,25 ritmo y 0,25 sonidos
- En cada una de las voces:
- Si falla en 1 o 2 fórmulas rítmicas, dependiendo de las fórmulas rítmicas del compás, se puntúa 0,10 con más de 2 fórmulas rítmicas mal se puntúa 0.
- Si falla en 1 o 2 sonidos, dependiendo de los sonidos del compás, se puntúa 0,10 con más de 2 sonidos mal se puntúa 0.

Se penalizará restando:

- Si la nota inicial o final no pertenece al acorde de tónica -1
- Cada compás en blanco -1,5
- Cada alteración accidental - 0,25
- Cada cambio en la dirección de la melodía -0,5
- Cada compás transportado (manteniendo los intervalos) - 0,15
- Escribir mal la armadura de la tonalidad - 0,5. En este caso se tomará como sonidos erróneos en el dictado aquellos que debían estar alterados y no lo están y aquellos que están alterados y no debían estarlo.

NO SE PODRÁ APROBAR UN DICTADO CON UN 70% DE LOS SONIDOS O FÓRMULAS RÍTMICAS MAL EN LA 1ª O EN LA 2ª VOZ.

F.4. Procedimientos y criterios de recuperación

Como ya expusimos anteriormente, la evaluación continua permite recuperar materia pendiente del trimestre anterior sin necesidad de hacer ninguna prueba extra, obteniendo en el trimestre siguiente una evaluación positiva.

Quien no supere el curso, tendrá la opción de recuperar en la convocatoria extraordinaria de septiembre, por tanto no habrá recuperación del tercer trimestre.

Alumnos que promocionan al curso siguiente con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente

Los alumnos que promocionan de curso con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente deberán acudir a las clases de Lenguaje Musical tanto del curso al que promocionan como al del curso pendiente.

En el caso de que así se solicite, una vez superado el primer trimestre de ambos cursos (en el caso del curso inferior deberá obtener un mínimo de 6), se les podrá realizar una prueba, cuando el profesor lo estime oportuno, en la que demuestren la adquisición de competencias básicas referidas a los contenidos necesarios para superar el curso pendiente. El hecho de superar el primer trimestre del curso superior, no implica necesariamente que supere el del inferior.

Dicha prueba consistirá en una lectura rítmica y melódica o rítmico-melódica a primera vista, un dictado musical de ocho compases de duración (ambas pruebas con las dificultades propias del curso pendiente) y de todo lo trabajado durante el curso pendiente.

Se podrán hacer preguntas orales o escritas sobre cualquier contenido del curso.

En caso de no ser superada la prueba el alumno continuará asistiendo a las clases de ambos cursos.

Alumnos que solicitan realizar Ampliación de matrícula

Los alumnos que mediante su tutor comuniquen la intención de realizar ampliación de matrícula, asistirán, desde el principio, a clase de los dos cursos, al que están matriculados y al que desean ampliar.

Una vez aprobado el primer trimestre de ambos cursos obteniendo en el curso inferior mínimo 8 (con una calificación en todos los apartados mayor o igual a 5) y en el curso superior mínimo 6, se realizará una serie de pruebas similares a las del apartado F.1. Criterios de Evaluación que contenga los Contenidos propios del curso detallados en el apartado C. Secuenciación de los Contenidos y siguiendo los criterios de calificación que se detallan en el apartado F.3. Criterios de Calificación, para superar el curso en el que está matriculado y así poder hacer efectiva la ampliación.

Si no es así, la ampliación no se hará efectiva y asistirá sólo al curso en el que está matriculado.

F.5. Convocatoria extraordinaria de Septiembre

Los alumnos que no hayan obtenido evaluación positiva a final de curso, tendrán la opción de una convocatoria extraordinaria a principios de Septiembre. La prueba constará de varios apartados:

- 1) RITMO Y LECTURA:
 - a) Ejercicios y lecturas rítmicas trabajadas durante el curso.
 - b) Lectura rítmica a primera vista de dificultad similar a la prueba del tercer trimestre.
 - 2) ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS:
 - a) Ejercicios y lecturas entonadas trabajadas durante el curso.
 - b) Lectura entonada a primera vista de dificultad similar a la prueba del tercer trimestre.
 - 3) AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA: dictado o dictados de dificultad similar a los de la prueba del tercer trimestre.
 - 4) TEORÍA MUSICAL: ejercicio teórico-práctico de dificultad similar al de la prueba del tercer trimestre.
 - 5) ACTITUD y TRABAJO DE CASA: se valorará únicamente la tarea presentada correspondiente a la trabajada durante el curso o similar, según decida el profesor.
- ❖ El profesor decidirá si el alumno no tiene que realizar alguno de los apartados expuestos anteriormente. Así mismo, en los casos en los que el profesor lo crea oportuno, los exámenes de septiembre podrán ser realizados y evaluados conjuntamente por el profesorado de Lenguaje Musical.

F.6. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos
- 4.- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- 5.- Actividades extracurriculares y complementarias

G. NIVELES DE COMPETENCIA RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS MÍNIMOS

En cada una de las pruebas estará garantizada la existencia de contenidos mínimos suficientes como para la obtención del 5.

A partir de ahí, las pruebas contendrán también dificultades relacionadas con el desarrollo y el perfeccionamiento de todos los demás contenidos descritos en el apartado C. En función de este desarrollo y perfeccionamiento se obtendrán notas entre el 6 y el 10.

Contenidos mínimos

CURSO 1º

A) RITMO y LECTURA

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Interpretación de ritmos con cambios de acentuación, polirritmias y polimetrías con cambios de acentuación, compases mixtos, de amalgama, de partes desiguales y compases característicos como el zortzico, la petenera y la guajira.
- Iniciación a la realización rítmica sin compás ni línea divisoria.
- Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos.
- Lectura en todas las claves.

B) ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Interpretar a primera vista melodías tonales y modales con o sin acompañamiento pianístico.
- Interpretar todos los intervalos mayores y menores.
- Iniciación a la improvisación de un fragmento melódico a partir de una estructura armónica básica.
- Reproducir los acordes perfectos con sus respectivas inversiones y de séptima de dominante.

C) AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Realización por escrito de fragmentos musicales a una o a dos voces con los distintos elementos rítmicos, melódicos y armónicos, característicos de la música del Gregoriano al siglo XIX.
- Iniciación al reconocimiento auditivo a través de una obra de aspectos tales como: timbre de instrumentos, forma y cadencias.
- Memorización de fragmentos trabajados en clase.

D) TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN, ETC

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Control y dominio de los elementos trabajados durante las enseñanzas elementales.
- Conocimiento de las características generales de los siguientes periodos y estilos: canto gregoriano, música medieval, renacimiento, barroco, clasicismo, romanticismo, posromanticismo, nacionalismo español, la zarzuela y el bel canto.
- Conocimiento y escritura de las escalas modales, los tipos de cadencias básicas conclusivas y suspensivas, acordes perfectos y de séptima de dominante, así como de sus inversiones.
- Realización de operaciones con intervalos aumentados y disminuidos: ampliación, reducción e inversión.
- Transcripción de cualquier sonido a las claves: sol, do y fa, en cualquiera de sus posiciones (en idéntica o diferente altura absoluta).

CURSO 2º

A) RITMO y LECTURA

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Interpretación de fragmentos rítmicos de dificultad media que contengan: compases de métrica indicada, valores agregados y disminuidos, numerador quebrado, cambios constantes de compás y acentuación, grupos de valoración especial en más de 1 pulso, ritmos característicos del Jazz, blues, tango o música sin compás.
- Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos.
- Leer internamente en un tiempo breve un texto musical y reproducirlo.
- Lectura en distintas claves.

B) ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Interpretar a primera vista melodías tonales, atonales y modales sencillas.
- Entonar intervalos dentro y fuera del contexto tonal.
- Reproducir los acordes cuatriadas de una tonalidad Mayor, su especie y función tonal.
- Reproducir de memoria un fragmento musical atonal o modal sencillo ajustándose lo máximo posible a la fidelidad de la partitura, esto es, realizando matices, articulaciones e indicaciones metronómicas.
- Improvisación de un fragmento melódico a partir de una estructura armónica sencilla.

C) AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Realización de fragmentos musicales a una y dos voces con los distintos elementos rítmicos, melódicos y armónicos característicos de la música de finales del siglo XIX y todo el XX.
- Reconocimiento auditivo en una obra del siglo XX de aspectos como: tímbrica, efectos sonoros utilizados, estilo y características...
- Memorización de fragmentos trabajados en clase.

D) TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN, ETC.

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Identificar los aspectos melódicos, rítmicos, armónicos, tímbricos y expresivos básicos de obras de los siguientes estilos: nacionalismo húngaro, nacionalismo ruso tardío, sistema dodecafónico, música electrónica, aleatoria, concreta, minimalista, jazz, blues, pop, rock, ritmos latinos, situándola con la mayor aproximación posible la época, estilo y autor, relacionando estos aspectos con las obras del repertorio instrumental trabajado por el alumno.
- Transportar mentalmente y por escrito de fragmentos sencillos adecuándolos al tono de afinación de los instrumentos transpositores, empleando las claves correspondientes.
- Analizar, construir y resolver acordes perfectos (deduciendo sus variantes), acorde de séptima de dominante y acorde de séptima disminuida, así como sus respectivas inversiones, a partir de cualquier sonido o tonalidad.
- Extraer la serie dodecafónica de una obra deduciendo su inversión, retrogradación y transposición a cualquier altura.
- Conocer y desarrollar el cifrado americano y el cifrado latino: nomenclaturas, acordes, estructuras.